

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 7 de diciembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 784/2018.

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 784/2018. Negociado: 01.

NIG: 2906744420180010158.

De: Doña Patricia Naranjo Seguí.

Abogado: Marta Juez Campos.

Contra: Aena SME, S.A., Marketing Dirección y Estrategia, S.L., Ilusión CEE Outsourcing, S.A., Eulen, S.A., y Munda Ingenieros, S.L.

Abogado: Marta P. del Castillo Arredondo, María del Rosario Muñoz Alcolado, César Espinilla de la Casa.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 784/2018 se ha acordado citar a Munda Ingenieros, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día veinte de febrero de dos mil diecinueve a las 12:00 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Munda Ingenieros, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a siete de diciembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.